Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 109.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVENCIÓN S.R.L., PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 12 de abril de 2013

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 57/13, ha emitido el dictamen Nº 10/13, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa a favor de la firma* ***"PREVENCIÓN" S.R.L.****, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.*

Que, la Ley Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"PREVENCIÓN" S.R.L.****, para el Servicio de Vigilancia y Seguridad, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones doscientos ochenta y seis mil setecientos sesenta (Gs. 73.286.760), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, del Rubro 280, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

...///...

Abog. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
de la Dirección Nacional de Transporte

Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 109.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVENCIÓN S.R.L., PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

ELIZABETH MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARAGUAY San Lorenzo - Paraguay

Abog. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte